



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-0000-10714-14-9

---

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-10714-14-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO**

Que por las presentes actuaciones la firma IVAX ARGENTINA S.A. solicita modificación de excipientes y nuevo elaborador alternativo para el producto VALNAR- DIVALPROATO DE SODIO 250 mg – comprimidos recubiertos – Certificado N° 42.530.

Que a través de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgos del Instituto Nacional de Medicamentos, con fecha 28 de agosto de 2018, se procedió a notificar las observaciones del trámite a fin de que el recurrente corrigiera las mismas, reservándose los actuados por el término de 30 días.

Que transcurrido el plazo concedido, se intimó a la firma a cumplimentar lo oportunamente requerido, bajo apercibimiento de declarar la caducidad del procedimiento y proceder al archivo de las actuaciones conforme lo establece el artículo 1°, inciso e) apartado 9 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

Que encontrándose vencidos los plazos impuestos, corresponde declarar la caducidad de instancia.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decretos N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,

## ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

### DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declárase la caducidad del expediente N° 1-47-0000-010714-14-9, por los argumentos vertidos en el considerando de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Dispónese el archivo de los presentes actuados.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al Interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Comuníquese al Instituto Nacional de Medicamentos a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-010714-14-9